

MLC/jjrrh

**EDICTO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS AL EXAMEN Y PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS, ASÍ COMO APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEFINITIVA Y PUNTUACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE CAPATAZ/A, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2020, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.**

Reunido el Tribunal del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 23 de julio de 2025, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, este ha acordado, por unanimidad, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- **ESTIMAR** las reclamaciones formuladas por los aspirantes Mario Buzón Rodríguez y Salvador Reinoso Herrera y **MODIFICAR** el acuerdo adoptado por el Tribunal en la sesión celebrada el pasado día 4 de julio de 2025 en el que se resolvió anular la pregunta núm. 9, procediéndose a su sustitución por la pregunta Primera de reserva del examen correspondiente al segundo ejercicio, al quedar acreditado que la opción *d) Todas las anteriores son correctas* de la pregunta núm. 9 es la opción válida de entre las cuatro propuestas.

El Tribunal calificador del proceso selectivo, considerando que sólo puede haber una única opción correcta y valorando las diferentes alegaciones presentadas, resuelve que la respuesta correcta era en realidad la opción *d)* de la pregunta núm. 9, al ser ésta la que recoge todas las excepciones enumeradas en la normativa vigente.

Al respecto el artículo 66.1 del Reglamento General de Circulación, que establece que los conductores tienen prioridad de paso respecto de los animales, salvo en los siguientes casos:

- a) En las cañadas debidamente señalizadas
- b) Cuando vayan a girar con su vehículo para entrar en otra vía y haya animales cruzándola, aunque no exista paso para éstos
- c) Cuando el vehículo cruce un arcén por el que estén circulando animales, aunque no disponga de cañada (conforme al artículo 23.4 del texto articulado)

*De este modo, queda acreditado que las opciones a, b y c son todas correctas conforme a la normativa, por lo que la respuesta correcta, en cuanto a exactitud y precisión, es la opción d): "Todas las respuestas anteriores son correctas", no resultando procedente la anulación inicialmente acordada.*

SEGUNDO.- **MODIFICAR** la resolución adoptada por el Tribunal a la pregunta de examen núm. 48, manteniendo en todo caso su anulación pero siendo esta sustituida por la pregunta Primera de reserva.

TERCERO.- **APROBAR** la plantilla definitiva de respuestas correctas del segundo ejercicio en los términos que se indican como documento ANEXO.

Código Seguro De Verificación	acjuOB/mmvATpNxFS1bHnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	05/08/2025 10:22:33
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/acjuOB/mmvATpNxFS1bHnw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/acjuOB/mmvATpNxFS1bHnw==</a>		





CUARTO.- **EFFECTUAR una nueva corrección del segundo ejercicio** realizado por los/as aspirantes el pasado día 6 de mayo en aplicación de los acuerdos anteriormente adoptados y en base a los criterios de corrección aprobados, de tal modo que resultan las siguientes puntuaciones en el segundo ejercicio:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIONES
ARIZA	BENITEZ	FRANCISCO JOSE	No apto
BARRANCO	RODAS	SERGIO ANTONIO	6.40
BARROSO	GIRON	RAFAEL	No apto
BARROSO	RICARDI	ALEJANDRO	6.00
BUZON	RODRIGUEZ	MARIO	7.80
CARRETERO	CORTES	JESUS	5.90
DOMINGUEZ	CAMACHO	JOSE	7.50
FERNANDEZ	CABRERA	SANTIAGO	No apto
FERNANDEZ	JARILLO	JESUS MARIA	No apto
GONZALEZ	HERRERA	ANTONIO	No apto
GUERRERO	JIMENEZ	MANUEL	No apto
JIMENEZ	CARRETERO	FRANCISCO JOSE	6.60
JIMENEZ	GOMEZ	FRANCISCO	5.50
LOPEZ	AGUILAR	ALVARO	7.00
LUNA	TORRES	FRANCISCO	No apto
MARQUEZ	BERNAL	JUAN ANTONIO	6.70
MARQUEZ	MORALES	CARLOS	5.00
MORALES	FUENTES	FRANCISCO ADOLFO	No apto
MORENO	RIOS	JUAN SEBASTIAN	9.10
MORENO	SANCHEZ	ALBERTO JESUS	No apto
MOSCOSO	DOMINGUEZ	JOSE LUIS	6.00
MOTA	GOMEZ	IVAN JESUS	5.30
MUÑOZ	LIGERO	JOSE MARIA	No apto
NAVARRO	DOMINGUEZ	JUAN ANTONIO	No apto
PEÑA	FERNANDEZ	LUCIA	6.20
PEREZ	RUIZ	ANTONIO JOSE	6.30
PUERTAS	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER	6.90
REGORDAN	FLORIN	MARIA ISABEL	No apta
REINOSO	HERRERA	SALVADOR	5.50
RODRIGUEZ	ESPEJO	RAFAEL JESUS	8.40
RODRIGUEZ	SANCHEZ	CARLOS	5.70
ROMERO	LIGERO	JUAN MANUEL	8.30
ROSA	GUERRERO	ALEJANDRO	7.60
SANCHEZ	SANCHEZ	JUAN ANTONIO	6.50

Código Seguro De Verificación	acjuOB/mmvATpNxFS1bHnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	05/08/2025 10:22:33
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/acjuOB/mmvATpNxFS1bHnw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/acjuOB/mmvATpNxFS1bHnw==</a>		





APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIONES
VEGA	FERNANDEZ-TRUJILLO	JOSE MANUEL	No apto

Se comunica a las personas aspirantes que conforme a lo establecido en la base Décimo Segunda de las específicas contra estas calificaciones podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Asimismo, las personas consideradas NO APTAS podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz. Resuelto el recurso o desestimado presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	acjuOB/mmvATpNxFS1bHnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	05/08/2025 10:22:33
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/acjuOB/mmvATpNxFS1bHnw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/acjuOB/mmvATpNxFS1bHnw==</a>		





ANEXO

**PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS CORRECTAS DEL EXAMEN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE CAPATAZ/A, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2020, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.**

1.- c)	21.- c)	41.- c)
2.- c)	22.- b)	42.- a)
3.- c)	23.- d)	43.- d)
4.- d)	24.- b)	44.- d)
5.- b)	25.- b)	45.- b)
6.- d)	26.- a)	46.- a)
7.- c)	27.- d)	47.- a)
8.- b)	28.- a)	48.- ANULADA
9.- d)	29.- c)	49.- b)
10.- b)	30.- c)	50.- c)
11.- b)	31.- b)	
12.- b)	32.- b)	<u>PREGUNTA DE RESERVA</u>
13.- c)	33.- c)	1.- c)
14.- b)	34.- c)	
15.- d)	35.- b)	
16.- c)	36.- d)	
17.- d)	37.- b)	
18.- b)	38.- b)	
19.- c)	39.- a)	
20.- d)	40.- b)	

Código Seguro De Verificación	acjuOB/mmvATpNxFS1bHnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	05/08/2025 10:22:33
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/acjuOB/mmvATpNxFS1bHnw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/acjuOB/mmvATpNxFS1bHnw==</a>		

